

SISTEMA DE EMPRESAS
SEP

DIRECCIÓN EJECUTIVA



HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

MAT: Pone en ejecución Acuerdo del Consejo SEP N° 1624 de 29 de abril de 2010 e imparte instrucciones al representante de CORFO en la junta ordinaria de accionistas de la empresa Casa de Moneda de Chile S.A. - CASAMONEDA S.A.

VISTO

1.- Que CORFO posee el 99,0% de la propiedad de CASAMONEDA S.A. siendo éstos derechos y acciones administrados plenamente por el SEP, en atención a la delegación realizada por la Corporación mediante Acuerdo de su Consejo N° 2.549 de 3 de abril de 2009, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 110 de 17 de abril de 2009, del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación.

2.- Que la primera junta de ordinaria de accionistas de CASAMONEDA está fijada para el día 30 de abril de 2010, debiendo concurrir a ella un representante del SEP de aquellos a quienes se les ha entregado poder para dichos efectos mediante Acuerdo del Consejo SEP N° 1360 de 22 de abril de 2008, puesto en ejecución por la Resolución (E) N° 61 de 23 de abril de 2008, de la Dirección Ejecutiva del SEP, ambos documentos reducidos a escritura pública ante la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N° 2637-2008.

3.- Que el directorio provisorio de CASAMONEDA está compuesto de 5 miembros, designados por la escritura pública de constitución de la sociedad, correspondiendo la elección de un nuevo directorio en la referida primera junta ordinaria de accionistas del 30 de Abril de 2010.

4.- El Consejo Directivo del SEP en sesión de 29 de abril de 2010 adoptó el Acuerdo N° 1624 que dispone proponer y votar en la junta de accionistas de CASAMONEDA para que sean elegidos en el directorio de dicha empresa las siguientes personas: i.- don Pablo Pellegrini Ripamonti; ii.- doña Macarena Vargas Losada; iii.- don Arturo del Río Leyton; iv.- don Arturo Gana de Landa, y v.- don Isidoro Palma Penco.

5.- Lo establecido en la Resolución (A) N° 86, de 5 de abril de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, que creó y reglamentó al SEP; y lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° **CONCÚRRASE** a la próxima junta ordinaria de accionistas de la filial Casa de Moneda de Chile S.A. - CASAMONEDA S.A. para proponer y votar por las siguientes personas para que sean elegidos directores: i.- don Pedro Pellegrini Ripamonti; ii.- doña Macarena Vargas Losada; iii.- don Arturo del Río Leyton; iv.- don Arturo Gana de Landa y v.- don Isidoro Palma Penco.

2° **ADÓPTENSE** los demás acuerdos que sean necesarios para llevar adelante las decisiones que adopte dicha junta.

Anótese y Comuníquese.


VÍCTOR SELMAN BIESTER

Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP

ARV/RCS/XG/EMB/PLD
- Distribución:
- Dirección Jurídica
- Dirección Empresas CORFO
- Oficina de Partes